

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., primero de marzo de dos mil veintiuno

11001 3103 022 2019 00756 00

(Auto 2 de 2)

Referencia: Ejecutivo de Davivienda S.A. contra Jorge Gutiérrez Parra y Cinergia Infraestructura Eficiente S.A.S.

Se requiere nuevamente a la parte actora previo a efectuar pronunciamiento respecto de las cautelas solicitadas, pues en el documento 13 de la carpeta de medidas cautelares del expediente digital no se indicó ante cuál juez se lleva a cabo el proceso de reorganización de la sociedad BD Promotores Colombia S.A.S.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA XIMENA MIRANDA QUIROGA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 022 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD
DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b817829efd015aba7d737de5133660231a09b8b561ea01441243d2e98
8bfdfab**

Documento generado en 01/03/2021 11:39:48 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**